

Detalles de la tarea

 Evaluación técnica ()

 Documentación ()

 Lista de verificación

Lista de Verificacion Generales: ()

El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con zonas no permitidas para las actividades mineras, de acuerdo a la certificación ambiental expedida por la autoridad ambiental competente? Cumple

En evaluación ambiental de fecha 21 de abril del 2025, realizada con el fin de resolver el recurso de reposición presentado en contra de la Resolución No. 210-9283 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, se DECIDIÓ entre otras cosas: se evidencia que el área de la propuesta presentada por los proponentes para la obtención de la certificación ambiental se encuentra CONTENIDA EN SU TOTALIDAD dentro del área registrada al momento de la radicación en la plataforma Anna minería para la solicitud 508464. Por lo tanto, SE DA VIABILIDAD AMBIENTAL para continuar el proceso. Hay que tener presente que el polígono de interés se superpone con ecosistemas estratégicos de arbustales y matorrales en medio muy seco en montaña fluvio gravitacional y el POMCH RUT, si bien la corporación no excluye, restringe y/o condiciona la actividad minera en dichas áreas. Es importante una vez de inicio al trámite de licenciamiento, se podrán requerir estudios técnicos adicionales para evaluar posibles impactos que pueden surgir debido a la actividad minera.

El área generada para la propuesta de contrato de concesion diferencial, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la Ley 685 de 2001?	No Aplica	Una vez revisada en el visor ANNA Minería, la propuesta 508464 fue presentada para otro tipos de terrenos. Se le recuerda al proponente que NO podrá desarrollar actividades en las fuentes hídricas y/o cuerpos de agua que se encuentran dentro del área de la solicitud objeto de estudio.
Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el area de la propuesta?	No Aplica	Una vez revisada en el visor ANNA Minería, NO se evidenciaron zonas restringidas en el área de la propuesta, esta presenta las siguientes superposiciones: -Parcial: (18) Construcción Rural (es de carácter informativo, el proponente deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente). -Total: ZONA MACROFOCALIZADA, Nombre VALLE DEL CAUCA, Fuente Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (es de carácter informativo, el proponente deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente). -Total: (2) ZONA MACROFOCALIZADA, 883, Territorial Cali, Descripción Departamento: Valle Del Cauca. Municipio: La Unión. Vda Cto Pred: Perímetro urbano y Territorial, Cali Descripción Departamento: Valle Del Cauca. Municipio: La Unión. Vda Cto Pred: LA UNION (es de carácter informativo, el proponente deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente).
El area de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con areas excluibles de la minería?	Cumple	Una vez revisada en el visor ANNA Minería, Con fecha 14/08/2025 NO se evidenciaron zonas excluibles en el área de la propuesta.
El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente tramite?	Cumple	En evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems,
Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos tecnicos?	Cumple	En evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems,

El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, complementado por Ley 926 de 2004? Cumple

El área de la propuesta se encuentra ubicada en límite internacional fluvial o terrestre? No Aplica

Evaluación requerimiento: La documentación y/o información aportada cumplen con lo requerido? No Aplica

● Lista de Verificación PCCD en Exploración: ()

La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumplen con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 614 de 2020 de la Agencia Nacional de Minería? No Aplica

El proponente indica en su propuesta de radicación que realizara exploración con explotación anticipada.

El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 614 de 2020 de la Agencia Nacional de Minería? No Aplica

El proponente indica en su propuesta de radicación que realizara exploración con explotación anticipada.

● Lista de Verificación PCCD con Explotación Anticipada: ()

¿Presenta mapa de delimitación de áreas para la propuesta de contrato de concesión de mineros de pequeña escala o comunidades étnicas, donde se especifique las áreas destinadas a exploración y explotación anticipada?	Cumple	En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.
¿El Formato con las actividades y costos del Programa Mínimo Exploratorio cumple con lo establecido en el Anexo de la Resolución 614 de 2020 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple	En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.
En caso de que se estén desarrollando labores de explotación a la fecha ¿presenta descripción de las actividades principales de la operación minera con la georreferenciación (coordenadas y cota) de frentes de explotación o bocaminas existentes dentro del área solicitada, infraestructura con la que se cuenta, método de explotación, avance de la explotación, producción anual y personal actual?	No Aplica	No aplica, Revisado el anexo técnico para la PCCD-508464 allegado por el proponente en la plataforma AnnA Minería NO se evidencia que se estén desarrollando labores de explotación a la fecha.

En caso de que se estén desarrollando labores de explotación a la fecha ¿presenta mapa topográfico actualizado detallado de la zona de explotación a escala y curvas de nivel, con referenciación de la infraestructura superficial (vías, construcciones, infraestructura, etc.), accidentes geográficos (ríos, quebradas y brazos menores, lagunas, cerros, etc.), y las labores mineras existentes (bocaminas, galerías, excavaciones, escombreras, patios de acopio, inclinados, túneles, frentes etc)	No Aplica	No aplica, Revisado el anexo técnico para la PCCD-508464 allegado por el proponente en la plataforma AnnA Minería NO se evidencia que se estén desarrollando labores de explotación a la fecha.
¿presenta el levantamiento topográfico y batimétrico con las respectivas secciones transversales del cauce, tanto en el sector intervenido como aguas abajo y aguas arriba del mismo?	No Aplica	la propuesta fue presentada para otro tiempo de terrenos, no se realiza explotación en cauce y rivera
¿Presentó diseño detallado de las labores de desarrollo, preparación y explotación proyectadas, incluye su dimensionamiento geométrico. Muestra la secuencia anual de avance de todas las labores, presentó cronograma para los tres (3) años del proyecto, describiendo cada una de las actividades. El cronograma es coherente con la secuencia de los avances proyectados en el plano de diseño minero?.	Cumple	En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.

Para la explotación de materiales de arrastre sobre el cauce, ¿presenta el diseño minero y volumen anual de explotación por cada material de acuerdo con el análisis de diferentes factores como la topografía, el levantamiento batimétrico, análisis de la morfología del río, zonas de gradación, régimen hidrológico y restricciones ambientales?	No Aplica	la propuesta fue presentada para otro tiempo de terrenos, no se realiza explotación en cauce y rivera
Dependiendo del sistema de explotación (cielo abierto y/o subterráneo), ¿presenta la descripción y el diseño de las actividades mineras de arranque, cargue y transporte, electrificación, desagüe, botadero de estériles, disposición de colas (relaves) y acopio de suelos?	Cumple	En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.
Para minería subterránea, ¿Se presenta diseño y Calculo de Sostenimiento para cada una de las labores mineras?	No Aplica	No aplica, la propuesta PCCD-508464 se presenta para minería a Cielo Abierto.
Para minería subterránea, ¿Se presenta Descripción, diseño y cálculo del circuito principal Ventilación, los equipos utilizados con capacidades que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad para las labores mineras, como también los planos isométricos de ventilación ?	No Aplica	No aplica, la propuesta PCCD-508464 se presenta para minería a Cielo Abierto.

Dependiendo del sistema de explotación (cielo abierto y/o subterráneo) y caso de que se estén desarrollando labores de explotación o no a la fecha, ¿presenta los siguientes planos o esquemas de soporte? Plano de diseño minero, Plano de ventilación, Plano de desagüe, Plano de infraestructura y obras, Perfiles longitudinal y transversal, Diseño de perforación y voladura, Diseño de los elementos de entibación y fortificación: Presentar gráficamente a una escala detallada.

Cumple

¿Presenta descripción técnica de la maquinaria y equipos mineros requeridos para el desarrollo del proyecto minero?

Cumple

¿Presenta los requerimientos anuales de personal para todas las labores, discriminado por cargo u ocupación?

Cumple

De acuerdo a las características del proyecto, ¿presenta georreferenciación de la planta de beneficio, se hará una breve descripción de cada una de las operaciones unitarias (trituration, clasificación) y se anexará el diagrama de flujo de la planta, teniendo en cuenta producción y rendimientos de los equipos?

En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.

En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.

En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.

En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.

¿Presenta el estimativo de producción anual por cada mineral a explotar, soportada en el análisis conjunto de las labores existentes, la infraestructura y la capacidad operativa?

Cumple

En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.

¿Se presenta la proyección de los de los ingresos y costos para los tres primeros años de ejecución del proyecto, discriminando los siguientes rubros: (Costos de exploración adicional, Inversión en maquinaria y equipo, Costos de mano de obra directa, Costos de seguridad y salud en el trabajo (incluye cumplimiento a reglamentos de seguridad e higiene minera), Costos de mano de obra indirecta, Costos ambientales (incluidos los del plan de cierre si son aplicables), Honorarios administrativos.

Cumple

En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.

¿Presenta el Plan de Cierre que contemple las actividades específicas de cierre, desmantelamiento, recuperación, restauración y rehabilitación que serán implementadas durante los tres (3) años, soportados en los planos y mapas correspondientes donde se identifique el área que va a ser intervenida producto de la explotación, así como planos que muestren el cierre final?

Cumple

En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, razón por la cual se entiende validado.

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable
técnicamente?:

Sí

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

Efectuada la revisión de la información geográfica y técnica, dentro del trámite de la propuesta PCCD-508464, para los Minerales; RECEBO de acuerdo con los "Lineamientos para la Evaluación de los Trámites y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cuadrícula Minera y Metodología para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula" adoptadas por la Resolución 505 de 2 de agosto de 2019, con una área de la solicitud total de 11,0594 Ha y un área de explotación anticipada de 9,8306 Ha, ubicadas en el municipio de LA UNIÓN departamento de Valle del Cauca, se determina lo siguiente: (1). En evaluación ambiental de fecha 21 de abril del 2025, realizada con el fin de resolver el recurso de reposición presentado en contra de la Resolución No. 210-9283 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, se DECIDIÓ entre otras cosas: se evidencia que el área de la propuesta presentada por los proponentes para la obtención de la certificación ambiental se encuentra CONTENIDA EN SU TOTALIDAD dentro del área registrada al momento de la radicación en la plataforma Anna minería para la solicitud 508464. Por lo tanto, SE DA VIABILIDAD AMBIENTAL para continuar el proceso. Hay que tener presente que el polígono de interés se superpone con ecosistemas estratégicos de arbustales y matorrales en medio muy seco en montaña fluvio gravitacional y el POMCH RUT, si bien la corporación no excluye, restringe y/o condiciona la actividad minera en dichas áreas. Es importante una vez de inicio al trámite de licenciamiento, se podrán requerir estudios técnicos adicionales para evaluar posibles impactos que pueden surgir debido a la actividad minera. (2). El estimativo de inversión en exploración, denominado en el sistema de Anna Minería (Formato C), En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems, determinando que CUMPLE con lo establecido en el Anexo de la Resolución 614 de 2020 de la Agencia Nacional de Minería. (3). Respecto al Anexo Técnico allegado por el proponente, En alcance de evaluación técnica de fecha 18/6/2024 fue validado este ítems determinando que CUMPLE con lo establecido en la Resolución 614 de 2020 de la Agencia Nacional de Minería. (4). Una vez revisada en el visor ANNA Minería, NO se evidenciaron zonas restringidas en el área de la propuesta, esta presenta las siguientes superposiciones: -Parcial: (18) Construcción Rural (es de carácter informativo, el proponente deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente). -Total: ZONA MACROFOCALIZADA, Nombre VALLE DEL CAUCA, Fuente Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (es de carácter informativo, el proponente deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente). -Total: (2) ZONA MACROFOCALIZADA, 883, Territorial Cali, Descripción Departamento: Valle Del Cauca. Municipio: La Unión. Vda Cto Pred: Perímetro urbano y Territorial, Cali Descripción Departamento: Valle Del Cauca. Municipio: La Unión. Vda Cto Pred: LA UNION (es de carácter informativo, el proponente deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente). (5). Una vez efectuada la revisión de la información geográfica y técnica, dentro del trámite de la propuesta PCCD-501126, se determina que CUMPLE TECNICAMENTE con lo establecido en la

Resolución 614 de 2020. *Esta evaluación se realiza con base en la información existente en AnnA Minería con fecha de verificación 6 de agosto del 2025 (módulos Evaluación de PCCD y la clasificación de las distintas coberturas geográficas en el Visor Geográfico. El evaluador no se responsabiliza por coberturas geográficas ausentes o presentes después del momento de la evaluación ni por los cálculos automáticos o bloqueos de celdas en la información técnica generados por la plataforma).

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

 Atrás